

722  
a esta Península con respecto a sus Carechas,  
o a la falta de ellas, y a sus Consumos y  
trahicantes, pero sin entrar en la discu-  
sion e referia a. N. las notorias que he  
observado de muchos de ellos, me ha pareci-  
do adaptar para la formacion de este  
Plan, las que mi Comendador considera mas  
proporcionadas a las circunstancias de  
este Pueblo, y a la utilidad, y mejora ve-  
nida de mi Pueblo, en el siguiente.

## El Plan.

El Numero de tabernas, o Tiendas para  
el Vino, Comberia de Santo Reduzido a  
diez y siete (pocas mas, o menos) con las qua-  
les, repartidas por todos los cuarteles y An-  
dales de esta Ciudad, pudiera estar servido como  
ordinariamente el Pueblo, y este proporcionado nu-  
mero facilitaba la Vigilancia de los Cavalle-  
ros, y de las Ovejas de N. S. y que pueda re-  
plicarse, que para la venta de este gene-  
ro no sean pocas veinte tiendas publicas,  
(ademas de las que puedan Contadores  
los Carecheros para dar a los Vineros  
y un Ordenanza) pues con estas diez y siete tien-  
das se arreyte esta utilidad todo el Pue-  
blo de este genero, siendo un consumo